

Cerro Sombrero, 22 de septiembre de 2009.-

RESOLUCION N° **073** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria de la Educadora de Párvulos y el Técnico de Párvulos de la Escuela Cerro Sombrero que asistirán en jornada de capacitación.
- 2) El Código del Trabajo y el Contrato de Trabajo de la Funcionaria.
- 3) El Presupuesto Municipal de Educación año 2009.-
- 4) El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **MARJORIE FANCELLI ROGAZY**, Asistente de Párvulos, de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir al Primer Seminario "El Estado del Arte en la Educación Parvularia en Magallanes" en el contexto de la Ley SEP y "Chile Crece Contigo". Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
24	9	2009	37,853			37,853
25	9	2009			15,141	15,141
TOTAL						52,994

[Handwritten signature]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/